

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA DENOMINADA  
ADQUISICION DE 3.000 MASCARILLAS DE TELA  
REUTILIZABLES PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA  
COMUNA DE DALCAHUE Y FUNCIONARIOS DE LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE - COVID 19**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1303**

**DALCAHUE, 31 de agosto del 2020.-**

**VISTOS:** El informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo de ofertas, el acta de apertura, las ofertas presentadas, El Decreto Alcaldicio N°1272 que aprueba las Bases y llama a Licitación Pública a través del portal del mercado público, La necesidad del Municipio en adquirir 3.000 mascarillas reutilizables para familias vulnerables de la comuna de Dalcahue y funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la resolución N° 145 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la cual se transfiere un aporte extraordinario a las Municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar en el presente año con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el Covid -19; los artículos 1° inciso quinto, y 5° inciso segundo, ambos de la Constitución Política de la República; lo establecido en el inciso 1° del artículo 5° de la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública N° 1 04 del 18/03/2020 que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública (Covid-19) en el territorio de Chile; el Decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública N° 1 06 del 19/03/2020 que modifica Decreto 104 referido; el Decreto N°4 de fecha 05 de Enero de 2020 del Ministerio de Salud, mediante el cual se ha decretado alerta sanitaria por el período de un año en nuestro País, otorgando facultades extraordinarias que indica por motivo de emergencia de salud pública a propósito del COVID 19 (Coronavirus) que se declaró Pandemia por la Organización Mundial de la Salud; la Fase IV del brote de Coronavirus (Covid 19) que ha permitido al Presidente de la República y al Ministerio de Salud instruir en el sentido de que sea cada Jefe Superior de Servicio, el que adopte medidas de actuación tendientes a evitar el contagio del Covid-19; las facultades que me entregan los artículos 8°, 1 2° inciso 4to; 56°, y 66°, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio 2323 del 12 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2020; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación de Alcalde, Rol 148-201 6-P-A;

**ADJUDIQUENSE:** La Licitación pública N° 3504-6-L120, denominada adquisición de 3.000 Mascarillas de género reutilizables para familias vulnerables de la comuna de Dalcahue y funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue Covid 19, los proveedores que a continuación se detallan:

- Línea 1, al oferente Sra. Cherie Olgún Vergara, Rut N° por un monto  
neto de \$200.000.-
- Línea 2, al oferente Don Diego Mansilla Mayorga, Rut N° por un monto  
neto de \$200.000.-
- Línea 3, al oferente Sra. Cecilia Sierpe Bahamonde, Rut N° por un monto  
neto de \$200.000.-
- Línea 4, al oferente Sra. Marcela Remolcoy Alvarez, Rut N° por un  
monto neto de \$200.000.-
- Línea 5, al oferente Sra. Leyla Becerra Nofal, Rut N° , por un monto  
neto de \$200.000.-
- Línea 6, al oferente Sra. Nancy Guichacoy Paredes , Rut N° , por un  
monto neto de \$200.000.-
- Línea 7, al oferente Sra. Valeska Salas Salas, Rut N° por un monto neto  
de \$200.000.-

- Línea 8, al oferente Sra. Karen Lleucún Barría, Rut N° , por un monto neto de \$200.000.-
- Línea 9, al oferente Sra. Ruth Zúñiga Barría, Rut N° , por un monto neto de \$200.000.-
- Línea 10, al oferente Sra. Rosa Juana Oyarzo González, Rut N° por un monto neto de \$200.000.-
- Línea 11, al oferente Sra. Flor Millapel Hernández, Rut N° , por un monto neto de \$200.000.-
- Línea 12, al oferente Sra. Lina Muñoz Vidal, Rut N° por un monto neto de \$200.000.-
- Línea 13, al oferente Sra. Marcela Saldivia Sandoval, Rut N° por un monto neto de \$500.000.-
- Línea 14, al oferente Sra. Maxcia Necul Necul, Rut N° por un monto neto de \$200.000.-
- Línea 15, al oferente Sra. Nancy Ojeda Vásquez, Rut N° por un monto neto de \$200.000.-



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
 Secretaria Municipal  
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**IMPÚTESE** los gastos que por este concepto se generen



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**  
 Alcalde  
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue